



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: FLORES -MSMI (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería MARIANA ANDREA FLORES, DNI N° 21.755.555, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería MARIANA ANDREA FLORES, DNI N° 21.755.555 ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "PERFIL DEL ADOLESCENTE VIOLENTO ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 2013 - 2014";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 07/2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 24 de junio de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Enfermería MARIANA ANDREA FLORES, DNI N° 21.755.555, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Mariana Ines CUMMINS
- Prof. Dra. Silvina Mariel TRUCCHIA
- Prof. Mgter. Bibiana Edith HIDALGO (Universidad Nacional de San Luis)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

